



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA



Comarca Hoya de Huesca • Plana de Uesca

**CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE HUESCA
Y LA COMARCA HOYA DE HUESCA-PLANA DE UESCA, POR EL QUE SE
COMPARTE TEMPORALMENTE EL USO DEL C.R.T.I.**

En la ciudad de Huesca y en su Palacio Municipal el quince de septiembre de dos mil catorce.

De una parte; la Ilma. Sra. Alcaldesa del municipio de Huesca, D^a Ana Alós López, asistida por el Secretario Accidental del Ayuntamiento D. Vicente Sierra Campo.

Y de la otra; el Ilmo. Sr. Presidente de la Comarca Hoya de Huesca-Plana de Uesca, D. Fernando Lafuente Aso, asistido por el Secretario General de la Comarca D. Francisco Aranda Moreno.



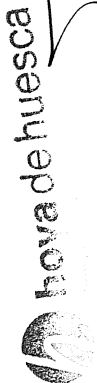
EXPONEN

-I-

Que sobre la finca de propiedad municipal- catastral 6093008YM1669C0001ZZ, señalada con el número 39 en el Plano Parcelario del Plan Parcial del Polígono SEPES- registral 46.413; El Ayuntamiento construyó el edificio denominado Centro de Recursos Tecnológicos e Industriales (CRTI), con el fin de dar servicio a las empresas interesadas mediante el uso de sus instalaciones para mejorar su emprendimiento.

-II-

Que la Comarca de la Hoya de de Huesca/Plana de Uesca, pretende volver a implantar temporalmente un programa con el fin incentivar el desarrollo de las actuaciones encaminadas a mejorar, reforzar y ampliar la cobertura y calidad de los servicios de apoyo que se prestan a los emprendedores en el ámbito comarcal.





-III-

Que la Comarca de la Hoya de Huesca desea volver a poder disponer del uso de estas instalaciones para la misma finalidad y por un nuevo periodo, en concreto desde el 15 de septiembre de 2014 hasta el 7 de mayo de 2015.

-IV-

Que con fecha 10 de septiembre de 2014, el Presidente de Comarca de la Hoya de Huesca/Plana de Uesca cursó una solicitud al Ayuntamiento de Huesca para compartir el uso de las instalaciones mencionadas para llevar a cabo el proyecto citado en el apartado anterior.

-V-

Que la Alcaldesa de la ciudad de Huesca aprobó el correspondiente convenio mediante el Decreto nº 2014004691 de fecha 10 de septiembre de 2014.

Puestas de acuerdo las partes firman el presente convenio con arreglo de a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- El Ayuntamiento de Huesca cede el uso temporal y compartido de las instalaciones sitas en la parcela 39 del SEPES denominado denominadas Centro de Recursos Tecnológicos e Industriales (CRTI).

SEGUNDA.- El objeto de esta cesión es poder llevar a cabo, por parte de la Comarca de la Hoya de de Huesca/Plana de Uesca, el **proyecto de promoción del emprendimiento**, con el fin de incentivar el desarrollo de las actuaciones encaminadas a mejorar, reforzar y ampliar la cobertura y calidad de los servicios de apoyo que se prestan a los emprendedores en el ámbito comarcal. Este uso será compartido con las actividades que el Ayuntamiento de Huesca realice de forma directa o indirectamente a través de terceros.

TERCERA.- La duración de esta cesión será desde el **15 de septiembre de 2014 hasta el 7 de mayo de 2015** (ambos incluidos)

CUARTA.- Con carácter general los **gastos de funcionamiento** del Centro durante este periodo correrán a cargo del Ayuntamiento de Huesca. No obstante serán a cargo de la Comarca de Hoya de Huesca/Plana de Uesca el 50% de los gastos de consumo eléctrico, mantenimiento de ascensor, calefacción, agua, vertido y limpieza, generados durante este periodo (*porcentaje equivalente al uso que durante este periodo hará la Comarca de este Centro*). La Comarca abonará estos gastos al Ayuntamiento previa justificación. La apertura y cierre de las instalaciones durante este periodo y en el horario de prestación del servicio por la Comarca, se realizará por personal de ésta o por la empresa que ésta señale.

Y para que conste y surta efecto firman el presente en triplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.

LA ALCADESA



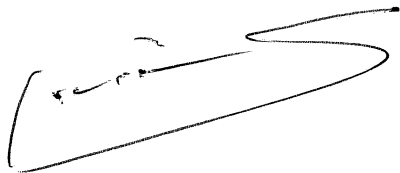
Ana Alós López

EL PRESIDENTE



Fernando Lafuente Aso

EL SECRETARIO ACCIDENTAL
AYUNTAMIENTO DE HUESCA



D. Vicente Sierra Campo

EL SECRETARIO COMARCAL



D. Eco. Aranda Moreno